

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002609113	Fecha de emisión:	04-04-2024	Fecha de aceptación:	08-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769	
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	info@gadparroquialruralpueblonuevo	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo	Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	PUEBLO NUEVO
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n	Intersección:	SAN ROQUE
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Cristina Véliz Sánchez				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
Juntaparroquialpueblonuevo

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Darwin Alberto Cobeña
Vera

Máxima Autoridad

Nombre: DARWIN ALBERTO
COBEÑA VERA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109_1	*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) MARCA: MAXELL - COLOR: AMARILLO CON AZUL Y BLANCO - FABRICANTE: MAXELL - TAMAÑO: AAA - UNIDAD: 1 PAR - MATERIAL: ALCALINA - MODELO: AAA - PESO: 28 G	5	1,1000	0,0000	5,5000	15,0000	6,3250	73.08.04

Subtotal	5,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8250
Total	6,3250

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,3250

Fecha de Impresión: martes, 22 de julio de 2025, 16:15:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002609112	Fecha de emisión:	04-04-2024	Fecha de aceptación:	08-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769	
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	info@gadparroquialruralpueblonuevo	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo		Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	PUEBLO NUEVO
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n	Intersección:	SAN ROQUE
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Cristina Véliz Sánchez				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
Juntaparroquialpueblonuevo

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Darwin Alberto Cobeña
Vera

Máxima Autoridad

Nombre: DARWIN ALBERTO
COBEÑA VERA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173_1	*ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - MODELO: Esferográfico punta fina azul - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.80 mm - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - TIPO DE TINTA: Líquida - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm - MATERIAL CUERPO: Plástico - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente. - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - MATERIAL: Libre de metales pesados - LARGO: 14.5 cm - COLOR DEL CUERPO: COLOR NARANJA - MATERIAL PUNTA: Metálica - COLOR DE LA TINTA: Azul - RENDIMIENTO: Al menos 2800 m de escritura continua - PRESENTACIÓN: 1 unidad	30	0,1800	0,0000	5,4000	15,0000	6,2100	73.08.04

Subtotal	5,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8100
Total	6,2100

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,2100

Fecha de Impresión: martes, 22 de julio de 2025, 16:15:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002609111	Fecha de emisión:	04-04-2024	Fecha de aceptación:	08-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769	
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	info@gadparroquialruralpueblonuevo	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo	Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	PUEBLO NUEVO
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n	Intersección:	SAN ROQUE
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Cristina Véliz Sánchez				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
Juntaparroquialpueblonuevo

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera

Máxima Autoridad

Nombre: DARWIN ALBERTO COBEÑA VERA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135_1	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - LARGO: 33.5 CM - MATERIAL: CARTÓN - PESO: 385 G	50	1,4000	0,0000	70,0000	15,0000	80,5000	73.08.04

Subtotal	70,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	10,5000
Total	80,5000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	80,5000

Fecha de Impresión: martes, 22 de julio de 2025, 16:16:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002609110	Fecha de emisión:	04-04-2024	Fecha de aceptación:	08-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769	
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	info@gadparroquialruralpueblonuevo	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo	Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	PUEBLO NUEVO
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n	Intersección:	SAN ROQUE
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Cristina Véliz Sánchez				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
Juntaparroquialpueblonuevo

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Darwin Alberto Cobeña
Vera

Máxima Autoridad

Nombre: DARWIN ALBERTO
COBEÑA VERA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920151_1	*SOBRE MANILA F5 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: MANILA F5 CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 42 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - MATERIAL: PAPEL MANILA - PESO: 17 G - LARGO: 27.2 CM - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO	30	0,0880	0,0000	2,6400	15,0000	3,0360	73.08.04

Subtotal	2,6400
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3960
Total	3,0360

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,0360

Fecha de Impresión: martes, 22 de julio de 2025, 16:16:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002609109	Fecha de emisión:	04-04-2024	Fecha de aceptación:	08-04-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769	
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	info@gadparroquialruralpueblonuevo	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo		Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	PUEBLO NUEVO
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n	Intersección:	SAN ROQUE
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Cristina Véliz Sánchez				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
Juntaparroquialpueblonuevo

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera

Máxima Autoridad

Nombre: DARWIN ALBERTO COBEÑA VERA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134_1	*ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 29 CM - LARGO: 33.5 CM - MODELO: CARTÓN OFICIO LOMO 4 CMS CON RADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - PESO: 362 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	1,4500	0,0000	72,5000	15,0000	83,3750	73.08.04

Subtotal	72,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	10,8750
Total	83,3750

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	83,3750

Fecha de Impresión: martes, 22 de julio de 2025, 16:17:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002697771	Fecha de emisión:	19-08-2024	Fecha de aceptación:	21-08-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769	
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	info@gadparroquialruralpueblonuevo	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo	Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	PUEBLO NUEVO
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n	Intersección:	SAN ROQUE
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Luis Intraigo Bermello				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
Juntaparroquialpueblonuevo

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Darwin Alberto Cobeña
Vera

Máxima Autoridad

Nombre: DARWIN ALBERTO
COBEÑA VERA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS MARCA: FOREST - ENVASE: LA ENVOLTURA ES DE PLÁSTICO. CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC. - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: ROLLO PRE-CORTADO, SIN CANUTO PARA DISPENSADOR DE FLUJO CENTRAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DIÁMETRO ROLLO: 15,5 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MÁS 50 % - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 0.78 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO ROLLO: 100 M	2	2,5300	0,0000	5,0600	0,0000	5,0600	730805

Subtotal	5,0600
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	5,0600

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,0600

Fecha de Impresión: martes, 22 de julio de 2025, 16:17:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002697770	Fecha de emisión:	19-08-2024	Fecha de aceptación:	21-08-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769	
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	info@gadparroquialruralpueblonuevo	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo	Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	PUEBLO NUEVO
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n	Intersección:	SAN ROQUE
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Luis Intraigo Bermello				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
Juntaparroquialpueblonuevo

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera

Máxima Autoridad

Nombre: DARWIN ALBERTO COBEÑA VERA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018_2	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: COGECOMSA - ENVASE: La envoltura deberá ser de plástico u otro material que lo proteja y cubra totalmente de la contaminación [humedad, polvo, insectos, etc.], así como del manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 g/m2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: Fibras recicladas más de un 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 g - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Paquete de ciento cincuenta [150] Unidades - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: Interfoliado en Z - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Secado de manos	10	0,7500	0,0000	7,5000	0,0000	7,5000	730805

Subtotal	7,5000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	7,5000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,5000

Fecha de Impresión: martes, 22 de julio de 2025, 16:17:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002697769	Fecha de emisión:	19-08-2024	Fecha de aceptación:	21-08-2024	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	RUC:	1360025460001	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769	
Persona que autoriza:	Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera	Cargo:	PRESIDENTE	Correo electrónico:	info@gadparroquialruralpueblonuevo	
Nombre funcionario encargado del proceso:	Juntaparroquialpueblonuevo	Correo electrónico:	info@gadpueblonuevo.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	PUEBLO NUEVO
	Calle:	CALLE PRINCIPAL	Número:	s/n	Intersección:	SAN ROQUE
	Edificio:	CASA PARROQUIAL	Departamento:	1	Teléfono:	0981649135 0985986422 087210980 091159769
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Luis Intraigo Bermello				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
Juntaparroquialpueblonuevo

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera

Máxima Autoridad

Nombre: DARWIN ALBERTO COBEÑA VERA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018_2	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</p> <p>MARCA: COGECOMSA</p> <ul style="list-style-type: none"> - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9,2 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: El papel higiénico debe estar libre de manchas, grumos de fibras, astillas de madera o cualquier otro material extraño a su composición normal, debe ser apto para el dispensador universal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 m - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: Papel o fibra de celulosa - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Aseo Personal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/m - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, la cual indica que: Los rótulos impresos de los rollos para uso en el hogar e institucional deben ser fácilmente legibles en condiciones de visión normal, redactados en español, elaborados de tal forma que no desaparezcan bajo condiciones de uso normal y deben contener como mínimo la siguiente información: a) longitud total en metros [m], b) marca comercial, c) el nombre del fabricante, d) número de rollos por paquete, e) número de capas, f) dirección del fabricante, ciudad y país. El empaque para los productos que sean ofrecidos al consumidor final deberá ser una envoltura de plástico u otro material que lo proteja de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 41 s 	10	1,4100	0,0000	14,1000	0,0000	14,1000	730805

Subtotal	14,1000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	14,1000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,1000

Fecha de Impresión: martes, 22 de julio de 2025, 16:18:11